

103  
32  
V6 (42)

*El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino para la Peninsula con Real orden de 9 de este mes, me ha remitido un egemplar del manifiesto que, al concluir sus sesiones, ha dirigido al Pueblo español la Junta Provisional, cuyo contesto dice así:*

## PUEBLO ESPAÑOL.

Quien despues de seis años de la lucha mas heróica te vió dejarte vencer del exceso mismo de tu lealtad; renunciar en el entusiasmo de ella á tus mas preciosos derechos; derribar la grande obra política que habias levantado con tantos sacrificios; abandonar en fin la senda de gloria y de libertad que tan noblemente habias emprendido, ese debió desesperar para siempre de que un Pueblo, contento al parecer con su desgraciada suerte, pudiese salir jamas de la degradacion en que yacia, y restablecer su nombre augusto entre la magestad de las naciones.

Tal era en efecto la opinion general de la Europa: quien decia que por una trasformacion inaudita en los anales del mundo la España habia retrogrado á la crasa ignorancia y tinieblas espesas del siglo doce: quien mas insolente aseguraba que el Africa empezaba en los Pirineos: quien en fin mas sensible ó mas político deploraba que para salir de situacion tan lastimosa fuese necesaria una convulsion cruel, que estremeciéndolo hasta en los cimientos el edificio social, tuviese los efectos espantosos de los terremotos y de los incendios.

Vanas injurias, temores vanos, que los prodigiosos sucesos de seis meses, y la inconcebible originalidad del carácter español han repellido y disipado á porfia! Sí, Españoles! El grito de libertad que alzaron nuestros generosos guerreros en los campos de Jerez, llevó sus preciosos ecos á las playas del Océano y del Mediterraneo; resonó en Aragon y Navarra; llegó á esta heróica capital y al solio augusto de nuestro Rey; y desde este momento se vieron cumplidos los votos de la Nacion entera; y la empresa mas grande en que puede entrar un Monarca y un pueblo, se vió comenzada bajo los mas felices auspicios.

Abun acontecimiento tan imprevisto como grandioso acompañaron circunstancias que le hacian verdaderamente nuevo y singular. Ninguna violencia, ninguna venganza, sangre ninguna. Los enemigos mismos de la libertad pueden mirar tranquilamente este espectáculo; y pasean seguros por las plazas y por las calles gozando de unos derechos que no tuvieron en los dias de su triunfo. Los ilustres proscriptos salen de sus prisiones, vuelven de sus destierros, y dan los primeros el egemplo y el consejo de la moderacion y del orden. La Europa atónita contempla este sublime cuadro, y admirada de tantas vir-

tudes, tiembla aun por la España, tiembla aun por la libertad.

Mas esto no bastaba aun, y era preciso dar otro ejemplo mas grandioso, y ménos esperado. La Constitucion estaba nuevamente proclamada; el Monarca, accediendo gustoso á los deseos de su fiel Pueblo, la habia jurado con el mayor placer, llamando cerca de su trono á la Junta que os habla, para que le auxiliase en la vasta empresa de establecer el sistema Constitucional; para que le indicase en la marcha de las providencias gubernativas su armonía con la opinion; y para que cooperase con sus trabajos á la reunion del Congreso nacional, que debia ser el término de nuestra crisis, como el de las funciones de la Junta. Pero por la fuerza misma de las cosas, esta reunion tan deseada no podia verificarse tan pronto como exigía la inquietud y la impaciencia pública; y las esperanzas lisongeras que la Nacion tenia puestas en sus Córtes, habian de dilatarse por necesidad. Entretanto las provincias podian desunirse, el orden alterarse, los lazos de la union y concordia disolverse. Todo presentaba á los enemigos de la libertad la ocasion favorable, y la probabilidad criminal de envolver á la Nacion en una anarquía funesta, en una guerra civil, cuyos horrores y escándalos la condujesen nuevamente al abismo de males de que acababa de libertarse.

¡Salud y eterna gloria al Pueblo generoso, cuya cordura y virtudes han sabido evitar tamaños escollos! ¡Salud y nombre inmortal al virtuoso Príncipe, que puesto á su frente ha sabido conducirlo entre peligros sin fin al término de sus deseos! El tiempo ha trascurrido; el orden se ha guardado; las pasiones malélicas se han sepultado en silencio, ó han murmurado á escondidas; y solo se han manifestado al descubierto el noble amor del bien y la confianza generosa. Procedisteis, Españoles, á elegir vuestros Representantes. Ni el poder, ni las riquezas, ni la intriga hallaron cabida en vosotros al egercer el mas importante y precioso de vuestros derechos; y tal ha sido vuestro acierto, que al escuchar en la voz pública los nombres de vuestros Representantes, la Patria creyó recibirlos de las manos de la sabiduría y de la virtud.

Enfin, el dia aplazado amanece; las puertas del santuario se abren; los Padres del Estado ocupan sus asientos; y á la vista y entre los aplausos de un concurso inmenso, el Monarca se presenta en toda la pompa de su magestad; con todo el esplendor de sus virtudes; y cumpliendo la palabra Real que tenia dada á su fiel Pueblo, jura á la faz del cielo y de la tierra observar religiosamente el pacto sagrado, en que estan consignados los derechos del Trono y los de la mas heroica de las Naciones.

Este era el hermoso dia por el cual habemos suspirado tanto tiempo: en él se nos pagan doce años de afanes, de sacrificios y de amargura: en él debemos olvidar los males pasados para entregarnos del todo á la dulzura de las esperanzas que se nos prometen. ¿Y cómo no confiar en los esfuerzos reunidos de un Rey magnánimo, que tantas muestras tiene dadas de su amor al bien, y de unos Diputados que han dado ya tantas pruebas de patriotismo y de saber? No es posible, no: el Congreso nacional español aparece al fin como una hogera encendida en medio del cuerpo político para comunicarle al instante el calor de la vida; y dar accion y energía á su movimiento. Grandes son los deberes que le cercan, ardua la empresa que se le encomienda; pero unido estrechamente con su Rey, es mayor el poder que va á egercer, é inmensa la gloria de que va á coronarse.

O Españoles! fuerza es que vosotros le auxiliéis tambien con vuestra docilidad y vuestra prudencia. Las llagas que han hecho en el Estado tantos siglos de errores, de ignorancia y de arbitrariedad, no pueden cicatrizarse en pocos dias. Los bienes de la libertad, por lo mismo que son ines-

timables, tienen que grangearse siempre á costa de tiempo y sacrificio. No os degeis pues atormentar de la impaciencia, ni oigais la voz seductora de los malignos, que os echarán tal vez en cara la lentitud de vuestros progresos. Observad á la naturaleza, que solo perfecciona sus obras á favor de una marcha lenta y inagestuosa. Los árboles que hoy se plantan, no fructifican mañana; ni la salud y robustez perdidas vuelven al cuerpo humano en el instante que se invoca al arte para su remedio. Vuestra enfermedad ha sido dilatada, dolorosa, mortal; y solo á fuerza de tiempo y de un régimen constante podeis alcanzar completamente la salud á que aspirais. Pero ella vendrá, no lo dudeis; que no en vano la imploran los votos de los buenos, ni es el cielo tan enemigo de los hombres, que haya de permitir se conviertan en humo tan hermosas esperanzas.

Y tú, pueblo de Madrid, pueblo heróico por tantos títulos; tú, que como centro y capital del Estado, has contribuido tan eminentemente á nuestra feliz revolucion; tú, que tienes la dicha de poseer en tu seno la representacion nacional, tú eres quien debes dar al resto de la Monarquía el egeemplo mas eficaz de un alto respeto y una consumada prudencia. Tú le darás; y las demostraciones de adhesion, de amor y de confianza que te ha debido la Junta que te habla, no la dejan dudar de tus sentimientos para con el Congreso que tan superiores consideraciones se merece. La Junta, al manifestarte por última vez la gratitud pura que te debe de justicia, te congratula gozosa en la fortuna con que has consumado la grande obra que empezaste en los primeros dias de Marzo: tu apreciable confianza la asoció entónces á los nobles fines que te propusiste; y si ella en sus trabajos y en los consejos que ha dado á tu amado Monarca ha correspondido á tus deseos, y dado cima á la empresa, logra en esta sola satisfaccion la recompensa mas dulce que puede darse á sus desvelos. Madrid 9 de Julio de 1820. = Luis de Borbon, Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, Presidente. = Francisco Ballesteros, Vice-Presidente. = Manuel Abad y Queipo, Obispo electo de Valladolid de Mechoacan. = Manuel de Lardizabal. = Mateo Valdemoros. = Conde de Taboada. = Ignacio de la Pezuela. = Bernardo Borjas y Tarrius. = Francisco Crespo de Tejada. = Vicente Sancho, Vocal Secretario.

*Lo que participo á V. en cumplimiento de lo que se me previene en la misma Real orden para su inteligencia y conocimiento.*

*Dios guarde á V. muchos años. Granada 11 de Julio de 1820.*

*Manuel Francisco de Jáuregui.*



*Sres. del Ayuntamiento Constitucional de*

tiempos, tienen que ganarse siempre á costa de tiempo y de  
los de los que se encuentran de la impaciencia, ni oigan la voz seducida  
de los malignos, que os echaban tal vez en cara la lentitud de vuestros  
progresos. Observad á la naturaleza, que solo perfecciona sus obras á la-  
vor de una marcha lenta y constante. Los árboles que hoy se plantan, no  
fructifican mañana; ni la salud y robustez perdidas vuelven al cuerpo hu-  
mano en el instante que se invoca al arte para su remedio. Vuestra enér-  
medad ha sido dilatada, dolorosa, mortal; y solo á fuerza de tiempo y de  
un régimen constante podéis alcanzar completamente la salud á que aspi-  
rais. Pero ella vendrá, no lo dudéis; que no en vano la imparten los votos  
de los buenos, ni es el cielo tan enemigo de los hombres, que haya de  
permanecerse en el mundo tan hermosas esperanzas.

Y tú pueblo de Madrid, pueblo heroico por tantos títulos; tú, que  
como centro y capital del Estado, has contribuido tan eminentemente á  
nuestra feliz revolución; tú, que tienes la dicha de poseer en tu seno la  
representación nacional, tú eres quien debes dar al resto de la Monarquía  
el ejemplo más eficaz de un alto respeto y una consumada prudencia. Tú  
la dadas; y las demostraciones de adhesión, de amor y de confianza que te  
ha debido la Junta que te habla, no la dejan dudar de tus sentimientos para  
con el Congreso que tan superiores consideraciones se merece. La Junta, al  
manifestarte por última vez la gratitud para que te debe de justicia, te con-  
gratula por las cosas en la fortuna con que has consumado la grande obra que  
emprende en los primeros días de Marzo: en apreciable confianza la aso-  
cisó entónces á los nobles fines que te propusiste; y si ella en sus traba-  
jos y en los sacrificios que ha dado á tu amado Monarca ha correspondido á  
tus deseos, y dado cima á la empresa, ¡ojá en esta sola satisfacción la  
recompensa más dulce que puede darse á sus deseos. Madrid y de Julio  
de 1820. == Luis de Borbon, Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo,  
Presidente. == Francisco Balaguer, Vice-Presidente == Manuel Abad y  
Queipo, Obispo electo de Valladolid de Mechoacan. == Manuel de Lardiz-  
abal. == Mateo Valdemoro. == Conde de Taboada. == Ignacio de la Pezo-  
la. == Bernardo Borja y Ferrás. == Francisco Crispo de Tejada. == Vicente  
Sancho, Vocal Secretario.

Lo que antecede de V. en cumplimiento de lo que se me previene en la  
misma Real orden para su inteligencia y conocimiento.  
Dios guarde á V. muchos años. Granada 11 de Julio de 1820.

Manuel Francisco de Juncos



Sres. del Ayuntamiento Constitucional de